



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 "Humanista por siempre"

Facultad de Letras
 Convocatoria COI-DI-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Letras, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el Concurso de Oposición Interno con Carácter Definitivo, bajo las siguientes:

BASES

U.N.M.H.
 21/04/2025
 OFICINA DEL ABOGADO
 GENERAL

- A. El concurso se llevará a cabo los días 22, 23 y 26 del mes de mayo del año 2025, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Letras ubicada en Avenida Madero Oriente No. 580, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000.
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-DI-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Historia de la Cultura de América y España II, Licenciatura, Tronco Común	04	01	3		11:30-13:00		11:30-13:00		
2	Historia de la Cultura de América y España II, Licenciatura, Tronco Común	04	02	3	08:00-09:30		08:00-09:30			
3	Escuelas Lingüísticas Contemporáneas, Licenciatura, Estudios Lingüísticos	08	01	4		19:00-21:00		19:00-21:00		
4	Pragmática Lingüística, Licenciatura, Estudios Lingüísticos	08	01	4	17:00-19:00		17:00-19:00			
5	Filosofía de la Comunicación, Licenciatura, Comunicación (Tronco Común)	02	01	2			11:00-13:00			
6	Diseño Y Edición De Publicaciones, Licenciatura, Comunicación (Tronco Común)	04	03	4	15:00-17:00		15:00-17:00			
7	Ética y Comunicación, Licenciatura, Comunicación (Tronco Común)	06	02	2		15:00-17:00				
8	Ética y Comunicación, Licenciatura, Comunicación (Tronco Común)	06	03	2				15:00-17:00		
9	Producción Televisiva II, Licenciatura, Comunicación (Tronco Común)	06	03	4		15:00-19:00				

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-DI-2025

- C. Las plazas a ocupar son:
 9 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter definitivo, se percibirá un sueldo base mensual de \$233.95 (doscientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas .
- D. Requisitos generales para todos los participantes:
 Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"
 - a) Tener título de licenciatura y cédula profesional, en el área para la que se contrata.
 - b) Aptitud demostrada para la docencia.
 - c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
 - d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
 Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad de Letras
Convocatoria COI-DI-2025

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, **anexando un expediente que cumpla con esas condiciones por cada materia que concurse**, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Letras** ubicadas en **Avenida Madero Oriente No. 580, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **21 de mayo de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso D)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **mampara de la Dirección de la Facultad de Letras**.
- G. La **selección del aspirante** que obtendrá la plaza, **la realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **29 de mayo de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.

11/04/2025
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad de Letras
Convocatoria COI-DI-2025

- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Letras comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 28 de abril de 2025



Dr. Iván Ávila González
Director de la Facultad de Letras
y Presidente del Consejo Técnico

U.M.S.N.H.
11/04/2025
OFICINA DE REGISTRO
GENERAL